

Señor (a)
ANONIMO
---@gmail.com
CL 39 SUR 72 H 00

Decisión empresarial No. 1651227 emitida el día 13 de mayo de 2025 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1717063 del día 30 de abril de 2025

CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición **2030292025**, radicada en el Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas - Bogotá te escucha, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, objeto **del presente oficio**, donde el usuario manifiesta:

“(…)

REGISTRO DE PETICIÓN 2030292025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnita, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadatos, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

ninguna

BUENAS NOCHES,

CORDIAL SALUDO, A TRAVES DE ESTA COMUNICACION QUEREMOS SOLICITAR A USTEDES LA INTERVENCION SOBRE LAS BASURAS QUE ESTAN CONSTANTEMENTE ACUMULADAS DETRAS DEL JARDIN INFANTIL ARGELIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY. COMO SE VE EN LA FOTOGRAFIA ADJUNTA, SOBRE LA CALLE 39 SUR CON CARRERA 72H (BARRIO CARIMAGUA I SECTOR) SE COLOCARON UNOS CONTENEDORES DE BASURA EN LOS QUE SE DEJAN RESIDUOS DE TODA CLASE COMO ESCOMBROS O LLANTAS, NO SOLO RESIDUOS ORGANICOS. LA APARIENCIA DEL PUNTO ES EN CONSTANTE DETERIORO POR LA FALTA DE CONCIENCIA AMBIENTAL Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS, NO SE TRATA DE LOS RECICLADORES QUE SOLO BUSCAN APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS. COMO ES UNA SITUACION REITERATIVA, PEDIMOS A USTEDES UNA INTERVENCION CON LA COMUNIDAD Y OTRAS ACCIONES QUE CONSIDEREN REALIZAR COMO RETIRAR LOS CONTENEDORES DE LA ZONA (...)

De forma adicional y conforme a la manifestación:

“(…)

A TRAVES DE ESTA COMUNICACION QUEREMOS SOLICITAR A USTEDES LA INTERVENCION SOBRE LAS BASURAS QUE ESTAN CONSTANTEMENTE ACUMULADAS DETRAS DEL JARDIN INFANTIL ARGELIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY. COMO SE VE EN LA FOTOGRAFIA ADJUNTA, SOBRE LA CALLE 39 SUR CON CARRERA 72H BARRIO CARIMAGUA I SECTOR SE COLOCARON UNOS CONTENEDORES DE BASURA EN LOS QUE SE DEJAN RESIDUOS DE TODA CLASE COMO ESCOMBROS O LLANTAS, NO SOLO RESIDUOS ORGANICOS. LA APARIENCIA DEL PUNTO ES EN CONSTANTE DETERIORO POR LA FALTA DE CONCIENCIA AMBIENTAL Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS, NO SE TRATA DE LOS RECICLADORES QUE SOLO BUSCAN APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS. COMO ES UNA SITUACION REITERATIVA, PEDIMOS A USTEDES UNA INTERVENCION CON LA COMUNIDAD Y OTRAS ACCIONES QUE CONSIDEREN REALIZAR COMO RETIRAR LOS CONTENEDORES DE LA ZONA (...)

(...)”

CONSIDERACIONES.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., (en adelante Ciudad Limpia) para dar respuesta a su petición, conforme el contrato de concesión 285 de 2018 y la resolución UAESP 026 de 2018, desde el área encargada manifestó mediante el PQR **1717063**, aclara desde el área operativa encargada:

Por parte, de relaciones con la comunidad, que el día 16 de abril de 2025, se llevó a cabo jornada informativa de refuerzo en el área circundante a la Calle 39 sur con Carrera 72H, donde se recordó a los usuarios del sector, el uso adecuado de

los contenedores de acuerdo a la clasificación de aprovechables y no aprovechables, horarios y frecuencias de recolección del mobiliario, mecanismos de atención al usuario, consecuencias ambientales y sanciones que genera el arrojo inadecuado de residuos sólidos en el espacio público. Por otro lado, se realizó radicación en marzo de 2025, de un informe que contiene los puntos de contenedores instalados en la localidad de Kennedy, afectados por la disposición inadecuada de residuos al interior y exterior del mobiliario, en el cual se relacionaron los contenedores ubicados en la Calle 39 sur con Carrera 72H, considerando de gran importancia las acciones de vigilancia y control que la Estación Octava de Policía pueda realizar.

DECISIÓN.

Se permite informar que, el 16 de abril de 2025, se levó a cabo campañas de sensibilización en el sector.

1. Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

PROCEDENCIA DE RECURSOS.

1.1 Es preciso indicarle que, una vez se entienda notificado de la presente de acuerdo como lo establece el artículo 159 de la ley 142 de 1994, contra esta decisión, **No** proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la actuación administrativa a los recursos legales, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; y que además no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho, la presente respuesta hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese

Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECTOR COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: Igüerrero

FECHA: 16/04/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 39 SUR CON CARRERA 72H

BARRIO: PROVIVIENDA OCCIDENTAL-ARGELIA



FECHA: 16/04/2025 09:00:00

DIRECCIÓN: CALLE 39 SUR CON CARRERA 72H

BARRIO: PROVIVIENDA OCCIDENTAL-ARGELIA



G.O 467 Reporte contenedores

Desde Garces Puentes Wendy Carolina <cgarces@ciudadlimpia.com.co>

Fecha Lun 31/03/2025 5:20 PM

Para mebog.e8@policia.gov.co <mebog.e8@policia.gov.co>

CC cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co <cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co>; Gomez Osorio Edgar <egomez@ciudadlimpia.com.co>; Gutierrez Pena Karel Lorena <kgutierrez@ciudadlimpia.com.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

G.O 467.pdf;

Bogotá D. C., 31 de marzo del 2025

G.O. 467 – 2025

Señores:

ESTACIÓN OCTAVA POLICÍA

Atn.: WILMER LEONARDO BERNAL PÉREZ

Comandante Estación Octava de Policía

mebog.e8@policia.gov.co

Bogotá

Referencia: Reporte contenedores.

Respetado comandante Bernal:

Remito documento para ser radicado de manera electrónica,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,



Wendy Carolina Garcés Puentes

Profesional Operativo

Tel: (601)7300150 Ext - 148

Calle 59c sur N° 51-50

Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.,

está cometiendo un acto ilícito en virtud de la legislación vigente en la actualidad, por lo que deberá dejarlo de leer automáticamente. Ciudad Limpia S.A E.S.P no es responsable de su integridad, exactitud, o de lo que acontezca cuando el correo electrónico circula por las infraestructuras de comunicaciones electrónicas públicas. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se solicita notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente. El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción, por lo que Ciudad Limpia S.A. E.S.P. no asume ninguna responsabilidad que pueda derivarse de este hecho.

No imprima este correo si no es necesario. Ahorrar papel protege el medio ambiente.

Bogotá D. C., 31 de marzo del 2025
G.O. 467 – 2025

Señores:
ESTACIÓN OCTAVA POLICÍA
Atn.: WILMER LEONARDO BERNAL PÉREZ
Comandante Estación Octava de Policía
mebog.e8@policia.gov.co
Bogotá

Referencia: Reporte contenedores.

Respetado comandante Bernal:

Reciba un cordial saludo de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. empresa encargada de la prestación del servicio público de aseo en las localidades de Kennedy y Fontibón.

En cumplimiento a las obligaciones contractuales de la empresa de aseo, contenidas en el Anexo 08 de la Licitación Pública UAESP No. 02 de 2017 y en el Programa de Gestión Social, nos permitimos relacionar los puntos de contenedores instalados en la localidad de Kennedy especialmente en los sectores de Casablanca, Pastrana, Catalina, Gran Britalia, El Carmelo, Jorge Uribe Botero, Villa Andrea, La Campiña, Provivienda Occidental, Carimagua, Lucerna, Carvajal, Provivienda Oriental, Villa Claudia, Carvajal II Sector, Fundadores, , afectados por la disposición inadecuada de residuos sólidos al interior y exterior del mobiliario.

Consideramos de gran importancia las acciones de vigilancia y control que la Estación Octava de Policía pueda a realizar en los espacios relacionados, a fin de mitigar el impacto generado por ciudadanos indisciplinados en el espacio público, conforme al Artículo 111 de la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

A continuación, se hace relación de los contenedores afectados en la localidad octava, de los sectores anteriormente mencionados con el respectivo registro fotográfico.

Nº	Dirección	Descripción	Registro Fotográfico
1	CARRERA 82B CON CALLE 52A SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
2	CARRERA 81I CON CALLE 52 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
3	CALLE 51 SUR CON CARRERA 81H	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
4	CALLE 54 SUR CON CARRERA 81G BIS	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
5	CALLE 54 SUR CON CARRERA 81G	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
6	CALLE 54 SUR CON CARRERA 81C	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	

Nº	Dirección	Descripción	Registro Fotográfico
7	CARRERA 81C CON CALLE 53ª SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
8	CALLE 52 SUR CON CARRERA 80 I	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
9	CARRERA 81 CON CALLE 49B SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
10	CARRERA 72H # 39-30 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
11	CALLE 39 BIS A SUR # 72J-43	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles.	
12	CALLE 38D SUR CARRERA 72J	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles.	

Nº	Dirección	Descripción	Registro Fotográfico
13	CALLE 38F CON CARRERA 72J	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles.	
14	CALLE 39B SUR # 72I-44	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
15	CALLE 39 SUR CON CARRERA 72G	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
16	CALLE 39 SUR CON CARRERA 72H	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
17	CALLE 38SUR # 72N-63	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles.	
18	CARRERA 72H # 38D-30 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	

19	CALLE 37 SUR CARRERA 72Q	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles.	
20	CALLE 37 SUR CARRERA 72Q	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
21	CARRERA 73 A BIS CARRERA 37D SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
22	CARRERA 72Q CARRERA 38B	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles.	
23	DIAGONAL 37 SUR CARRERA 73	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
24	CALLE 37D SUR CON CARRERA 73A	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	

25	CALLE 38C SUR CARRERA 73 A BIS	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
26	CARRERA 69 BIS # 17-04 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles.	
27	CARRERA 69 CARERA 17 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
28	CARRERA 69A # 20-21	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
29	CARRERA 70B CON CALLE 25 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles.	
30	CARRERA 69B CON CALLE 26 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	

31	CARRERA 69B CALLE 25 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
32	CARRERA 70B CON CALLE 7A	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles.	
33	CARRERA 69B CON CALLE 24 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles.	
34	CARRERA 69B CALLE 21 A-28 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles.	
35	CARRERA 69B CON CALLE 18 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros y residuos de gran tamaño como maderas, muebles, llantas, entre otros. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
36	TV 78H # 48 A-02 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles.	

37	CALLE 54B SUR # 79-33	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles.	
38	CALLE 55 SUR # 79C-40	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles. Se evidencia que el contenedor tiene capacidad.	
39	CALLE 55 SUR CON CARRERA 79C	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles. Se evidencia que el contenedor tiene capacidad.	
40	CALLE 54B SUR # 79 A-17	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles. Se evidencia que el contenedor tiene capacidad.	
41	TV 78H # 52-58 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles y no aprovechables.	
42	CALLE 54B SUR # 79 A -17	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles y no aprovechables.	

43	TV 78I # 50-30 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles. Se evidencia que el contenedor tiene capacidad.	
44	TV 78H BIS # 47-89 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles. Se evidencia que el contenedor tiene capacidad.	
45	TV 78N # 51 A-24 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles. Se evidencia que los contenedores tienen capacidad.	
46	TV78H BIS A # 45-17 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles y no aprovechables.	
47	AV 1 DE MAYO CON CALLE 47 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles y no aprovechables.	
48	CARRERA 78N BIS # 53-06 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles y no aprovechables.	

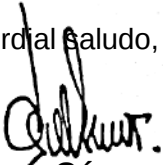
49	CALLE 48 A SUR # 78H-02	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles y no aprovechables.	
50	TV 78N # 51 A-32 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles y no aprovechables.	
51	CALLE 48 A SUR # 78H-20	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles y no aprovechables.	
52	CARRERA 78G BIS C # 46 A -22 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas, tejas y muebles y no aprovechables.	
53	TRANSVERSAL 77 #7A -10	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros y residuos de gran tamaño como maderas, muebles, llantas, entre otros. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
54	DIAGONAL 54 ^a SUR CON CARRERA 78	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros y residuos de gran tamaño como maderas, muebles, llantas, entre otros. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	

55	CALLE 52 A SUR CON CARRERA 77H	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros y residuos de gran tamaño como maderas, muebles, llantas, entre otros. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
56	CALLE 57A SUR CON CARRERA 78	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles.	
57	CALLE 55 SUR CON CARRERA 77K	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
58	CALLE 57D SUR # 77I-91	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	
59	CARRERA 70 # 21 79 SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, tejas plásticas maderas y muebles.	
60	CARRERA 79 CON CALLE 56A SUR	Contenedores afectados por el uso inadecuado; debido a la disposición de residuos al exterior del mobiliario, como escombros, maderas y muebles. Presencia constante de recicladores y habitantes de calle.	

Pedimos una especial colaboración con los puntos de contenedores ubicados en la **Carrera 82B con Calle 52A Sur, Calle 54 Sur con Carrera 81, Calle 39 Sur con Carrera 72G, Carrera 72H # 38D 30 Sur, Carrera 69 con Calle 17 Sur, Carrera 69B Con Calle 26 Sur, Carrera 69B Calle 21 A-28 Sur, Transversal 77 #7A -10, Diagonal 54A Sur con Carrera 78 y Calle 52A sur con Carrera 77H**, debido al arrojo constante de escombros y residuos de gran tamaño alrededor del mobiliario y la constante presencia de habitantes de calle, que han influido en la percepción de seguridad del sector.

De igual manera nos permitimos informar que Ciudad Limpia desde el mes de octubre de 2021 ha implementado una prueba piloto de aumento de frecuencias de la prestación del servicio de recolección a través de contenedores, siendo de gran apoyo medidas de control y vigilancia para que en el espacio público se mantengan las condiciones de aseo.

Cordial saludo,



Edgar Gómez Osorio
Director Operativo

ALCALDÍA LOCAL KENNEDY
Atn. Dra KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co